



FIRMADO POR

El Secretario de Estudios Albacetenses
FRANCISCO SUAY OJALVO
19/03/2026



INSTITUTO DE ESTUDIOS
ALBACETENSES
"DON JUAN MANUEL"
DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE ALBACETE

NIF: Q0200205C

GENERAL

Expediente 1558633T

CONVOCATORIA PREMIOS A LA INVESTIGACIÓN 2026

BASES

PRIMERA. Objeto

Se convocan los siguientes premios en las modalidades de:

Premio "Don Juan Manuel" para Jóvenes Investigadores
Premio de Arqueología "Joaquín Sánchez Jiménez"
Premio de Estudios Filológicos "Tomás Navarro Tomás"
Premio de Estudios Jurídicos-económicos "Melchor de Macanaz-Artemio Precioso Ugarte"

SEGUNDA. Contenido de los premios

La cuantía de cada una de las modalidades de premio será de 2.000,00 euros y su abono se realizará con cargo a la aplicación presupuestaria 334.481.00 «Ayudas y premios a la investigación» del presupuesto del IEA para 2026.

El abono de los premios se efectuará mediante pago único, previa la retención a cuenta del IRPF que legalmente corresponda.

El IEA se reserva el derecho a publicar los trabajos premiados. La decisión se notificará al autor durante los primeros tres meses desde la resolución de concesión del premio, indicando además la modalidad de publicación del trabajo, que podrá ser por cualquiera de las vías editoriales que dispone la institución. Pasados esos tres meses el autor podrá publicar el trabajo por cualquier otra vía, indicando en la publicación que el trabajo recibió una premio del IEA. Un ejemplar de los trabajos premiados quedará en poder del IEA para consulta por los investigadores.

TERCERA. Destinatarios. Requisitos

Aquellos investigadores que deseen concurrir al PREMIO DON JUAN MANUEL PARA JÓVENES INVESTIGADORES no deberán tener cumplidos los 35 años en la fecha de la convocatoria.

Podrán concurrir cuantos investigadores lo deseen, excepto aquellos que hayan sido premiados en las dos últimas convocatorias.

Será incompatible la presentación de solicitud de ayuda a la investigación y la concurrencia a los premios, con proyecto semejante en la misma anualidad.

Los trabajos presentados deben ser rigurosamente inéditos, no haber sido premiados en otros certámenes, no haber obtenido para su realización ninguna otra ayuda económica, deben estar escritos en castellano y no rebasar la extensión máxima de doscientas cincuenta páginas (entre 350-370 palabras por página).

Los trabajos deberán desarrollar temas de investigación referentes a la provincia de Albacete.



INSTITUTO DE ESTUDIOS ALBACETENSES "DON JUAN
MANUEL"

Código Seguro de Verificación: EUAA AATR LLEK 3TZT ZR3D

Convocatoria Premios a la investigación 2026 - SEFYCU 5892777

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://iea.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Secretario de Estudios Albacetenses
FRANCISCO SUAY OJALVO
19/03/2026



INSTITUTO DE ESTUDIOS
ALBACETENSES
"DON JUAN MANUEL"
DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE ALBACETE

NIF: Q0200205C

GENERAL

Expediente 1558633T

CUARTA. Presentación de solicitudes y plazo

La presentación de las solicitudes y la documentación necesaria se realizará obligatoriamente mediante el trámite electrónico "Solicitud Premios a la Investigación 2026", existente en la sede electrónica del IEA <https://iea.sedipualba.es/default.aspx>

A la solicitud electrónica se anexará el trabajo de investigación, con el título del trabajo y bajo un lema o pseudónimo del autor en la primera página.

Los documentos se subirán en formato PDF utilizando, si es preciso, métodos de compresión ZIP o RAR, sabiendo que las subidas a la plataforma no aceptan más de 140 MB por lo que, si es necesario, la documentación se fraccionará en distintos archivos.

El plazo de presentación concluirá a los treinta días hábiles siguientes a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de la presente convocatoria.

Cada peticionario podrá presentar una sola solicitud de premio.

QUINTA. Jurados calificadores. Procedimiento

Una vez cerrado el plazo de admisión de trabajos, la Comisión Permanente del IEA designará a los miembros de los Jurados calificadores, entre personas de prestigio académico en cada una de las áreas, publicando el Boletín Oficial de la Provincia dicha designación, así como la relación de los trabajos que concurren a los premios con indicación de sus lemas y fecha de entrada en el Instituto.

Los jurados calificadores para su funcionamiento, deliberación y fallo seguirán el procedimiento previsto en la Ordenanza Sectorial Reguladora de las Subvenciones, Ayudas y de los Premios a la Investigación Promovidos por el Organismo Autónomo Provincial Instituto de Estudios Albacetenses «Don Juan Manuel».

El Director del IEA, previo conocimiento por la Comisión Permanente, elevará los fallos de los diferentes Jurados al Consejo Rector que adoptará los acuerdos que procedan, los notificará a los galardonados y ordenará su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

SEXTA. Normativa aplicable

En todos aquellos aspectos que no han sido previstos específicamente en esta convocatoria será de aplicación lo dispuesto en la Ordenanza Sectorial Reguladora de las Ayudas, subvenciones y Premios a la Investigación Promovidos por el Organismo Autónomo Provincial Instituto de Estudios Albacetenses «Don Juan Manuel»; la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación Provincial de Albacete; la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; y en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de dicha Ley. Los presentes premios no han sido declarados exentos, estando sujetos a la legislación tributaria vigente.



INSTITUTO DE ESTUDIOS ALBACETENSES "DON JUAN
MANUEL"

Código Seguro de Verificación: EUAA AATR LLEK 3TZT ZR3D

Convocatoria Premios a la investigación 2026 - SEFYCU 5892777

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://iea.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Secretario de Estudios Albacetenses
FRANCISCO SUAY OJALVO
19/03/2026



INSTITUTO DE ESTUDIOS
ALBACETENSES
"DON JUAN MANUEL"
DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE ALBACETE

NIF: Q0200205C

GENERAL

Expediente 1558633T

SÉPTIMA. Recursos

La resolución por la que se aprueba esta convocatoria pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponer contra la misma recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes desde la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia, o directamente, recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Albacete en el plazo de los dos meses siguientes a la publicación de esta convocatoria en el BOP.



INSTITUTO DE ESTUDIOS ALBACETENSES "DON JUAN
MANUEL"

Código Seguro de Verificación: EUAA AATR LLEK 3TZ ZR3D

Convocatoria Premios a la investigación 2026 - SEFYCU 5892777

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://iea.sedipualba.es/>